

Начало > Обучения, съдебни мрежи и агенции > Обучение на експерти в областта на правосъдието > Национални системи за обучение >

Системи за обучение на адвокати

Sistemas de formación de los abogados

Los colegios de abogados, los bufetes o despachos de abogados privados, los proveedores de formación y las universidades son los principales organizadores de los periodos formativos de prácticas en los Estados miembros de la UE. En algunos Estados miembros, esta tarea es llevada a cabo por los tribunales de apelación y el Ministerio de Justicia. La supervisión de la formación continua —cuando esta existe— incumbe a los colegios de abogados. A continuación, figuran las fichas informativas que describen los sistemas de formación de los abogados en los Estados miembros de la UE. Pueden resultar útiles para los colegios de abogados nacionales a la hora de comparar la formación de los abogados que deseen ejercer su derecho de libre establecimiento en otro Estado miembro.

Bélgica:

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los colegios de abogados [francófonos/germanófonos](#)  (157 Kb)  y [neerlandófonos](#)  (150 Kb) .

[Bulgaria](#)  (163 Kb) 

[Chequia](#)  (159 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#) y a los despachos de abogados o gabinetes jurídicos. El Colegio de Abogados no supervisa la formación continua, sino únicamente sus propias actividades de formación.

[Dinamarca](#)  (149 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los bufetes o despachos de abogados privados y al [Colegio de Abogados Danés](#).

[Alemania](#)  (160 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados Alemán](#) y a los tribunales de apelación. La formación continua es supervisada por los colegios de abogados regionales, el [Deutsches Anwaltsinstitut](#) (Instituto Alemán de la Abogacía) y la [DeutscheAnwaltAkademie](#) (Academia Alemana de la Abogacía).

[Estonia](#)  (158 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#) y a las universidades. La formación continua es supervisada por el Colegio de Abogados.

[Irlanda](#)  (155 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados de Irlanda](#) (Law Society) y a los bufetes o despachos de abogados privados.

[Grecia](#)  (162 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al Colegio de Abogados y al [Ministerio de Justicia](#).

[España](#)  (150 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los [colegios de abogados](#) y a las universidades. La formación continua voluntaria ofrecida por las Escuelas de Práctica Jurídica es supervisada por el Consejo General de la Abogacía.

[Francia](#)  (201 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a las escuelas de los [Colegios de Abogados regionales](#) y al [Consejo Nacional Francés de la Abogacía](#). La formación continua es supervisada por el Consejo Nacional Francés de la Abogacía, los [Fondos Interprofesionales para la formación continua de las profesiones liberales](#) y los sindicatos de abogados profesionales.

[Croacia](#)  (153 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas y la supervisión de la formación continua incumben al [Colegio de Abogados](#).

[Italia](#)  (158 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los [colegios de abogados](#), los proveedores de formación privados, los proveedores de formación privados acreditados por el Colegio de Abogados, las universidades, las academias de abogados y otras entidades creadas por el Colegio de Abogados. El Colegio de Abogados supervisa la formación continua.

[Chipre](#)  (147 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Consejo Jurídico del Colegio de Abogados](#).

[Letonia](#)  (167 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los bufetes o despachos de abogados privados y a una institución especial creada por el [Colegio de Abogados Jurados](#). El Consejo de Abogados Jurados supervisa también la formación continua.

[Lituania](#)  (162 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#) y a los bufetes y despachos de abogados privados. El Colegio de Abogados también supervisa la formación continua.

[Luxemburgo](#)  (150 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#) y a los bufetes y despachos de abogados privados.

[Hungría](#)  (158 Kb) 

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#).

Malta PDF (156 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los bufetes y despachos de abogados privados.

Países Bajos PDF (153 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los bufetes o despachos de abogados privados, a los proveedores de formación privados acreditados por el [Colegio de Abogados](#), y a las academias de abogados y otras entidades creadas por el Colegio de Abogados.

Austria PDF (156 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#), a los bufetes o despachos de abogados privados, a los proveedores de formación privados, a los proveedores de formación privados vinculados al Colegio de Abogados, a las universidades y a las academias de abogados u otras entidades del Colegio de Abogados.

Polonia PDF (166 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas y la supervisión de la formación continua incumben al [Colegio de Abogados](#).

Portugal PDF (156 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#).

Rumanía PDF (160 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas de abogados y asesores jurídicos incumbe al [Instituto Nacional de Formación y Desarrollo](#) y a la [Unión de Colegios de Asesores Jurídicos de Rumanía](#).

Eslovenia PDF (157 Kb) [es](#)

Eslovaquia PDF (157 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe al [Colegio de Abogados](#) y a los bufetes y despachos de abogados privados.

Finlandia PDF (150 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas incumbe a los bufetes y despachos de abogados privados y a las oficinas de asistencia jurídica gratuita.

Suecia PDF (149 Kb) [es](#)

La organización de los periodos formativos de prácticas y la supervisión de la formación continua incumben al [Colegio de Abogados](#).

Las fichas informativas han sido elaboradas por el [Consejo de la Abogacía Europea \(CCBE\)](#) y el

[Centro Europeo de Jueces y Abogados del Instituto Europeo de Administración Pública](#) (IEAP) en el marco del proyecto piloto sobre formación judicial europea. Pulse [aquí](#) para obtener más información.

Última actualización: 01/02/2020

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.